MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de septiembre de 2025, se conmemora el Octogésimo Quinto Aniversario de Creación Política del distrito San Juan de Iscos, provincia de Chupaca, ubicada en el departamento de Junín, Perú. Este distrito fue creado mediante Ley Regional N.º 9163, el 5 de septiembre de 1940, en el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. Esta fecha representa un hito de profundo significado para el distrito, para la Región Junín y para todo el país.

Que, en el marco de su Octogésimo Quinto Aniversario de Creación Política, el distrito de San Juan de Iscos celebra con profundo orgullo su legado histórico, sus valiosas tradiciones y costumbres ancestrales, reafirmando el compromiso inquebrantable de su población con el desarrollo sostenible y la preservación de su identidad cultural, que constituye la esencia viva de su patrimonio colectivo.

Que, el distrito de San Juan de Iscos es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Chupaca. Se sitúa a 3240 m.s.n.m., con una superficie de 23,85 km²; está integrado por comunidades campesinas, como la comunidad campesina de Iscos, que se destaca por la crianza de ganado vacuno de raza Holstein, con su respectivo módulo lechero, donde se realiza la elaboración de queso, yogur y mantequilla. En el barrio de Patarcocha existe una junta administrativa local desde 1990. Se destaca por la crianza de vacunos de la raza pardo suizo, con su módulo lechero. La comunidad campesina de Jurpac también cuenta con vacunos de la raza Holstein, mientras que las comunidades campesinas de Tinyari Chico y Tinyari Grande se destacan por la crianza de ganado vacuno y ovino.

Que, el distrito de San Juan de Iscos posee una riqueza turística notable, sustentada en su entorno natural, patrimonio cultural e histórico. Entre sus principales atractivos destaca la Alfombra Verde, una extensa pampa rodeada de manantiales de aguas cristalinas como Iscos Puquio, Acopuquio y Manca Puquio. Estos recursos hídricos no solo embellecen el paisaje, sino que también abastecen de agua potable a varias zonas del distrito. El Museo Paleontológico del Centro, inaugurado en 2017, cumple un rol fundamental en la preservación del legado cultural y científico de la zona, albergando vestigios de los primeros pobladores de Iscos. Otros espacios naturales de gran valor incluyen la lagunilla de Pucush Uclo, hábitat de aves silvestres; los parajes de Ollancuy y Otorongo, caracterizados por su vegetación autóctona como retamas, tunas y maguey;

así como formaciones rocosas como Puka Wanka y Yana Wanka, entre las que se encuentra una cueva ancestral utilizada por antiguos pobladores para refugiarse. Asimismo, también resalta el sistema de manantiales de Ñahuin, llamado así por su significado quechua “ojo”, donde se ha construido un albergue turístico en colaboración con la comunidad de Tinyari Chico. Finalmente, persisten vestigios de antiguos molinos de piedra de los años 40 en los anexos de Tinyari Grande y Chico, actualmente parte de una iniciativa de revalorización artesanal.

Que, siendo esta una fecha de profundo significado para el distrito de San Juan de Iscos, para la región de Junín y para el país entero, corresponde a la Representación Nacional rendir un justo homenaje y expresar su más cordial saludo a esta tierra noble y pujante. San Juan de Iscos es un distrito que se distingue por su rica historia, su cultura viva, sus tradiciones ancestrales y, sobre todo, por el esfuerzo incansable de su pueblo trabajador, que aporta con dignidad al desarrollo regional y al progreso del Perú. En esta ocasión memorable, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por un Perú más justo, más unido y plenamente soberano, en el que todos los pueblos tengan las oportunidades que merecen para crecer y prosperar.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más ferviente saludo y sincero homenaje al conmemorarse el Octogésimo Quinto Aniversario de la Creación Política del distrito de San Juan de Iscos, provincia de Chupaca, en el departamento de Junín, Perú. Esta fecha trascendental no solo evoca la historia y el legado de un pueblo que ha sabido preservar su identidad, sino que también representa una valiosa oportunidad para renovar nuestro compromiso colectivo de seguir construyendo un Perú más justo, próspero y sostenible, plenamente integrado al mundo y con verdaderas oportunidades para todos.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Juan Luis Leiva Yaro, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermoso distrito.

Lima, septiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dep. Juan Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs